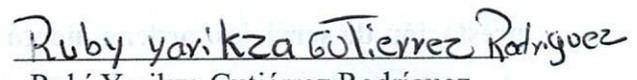




MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA

DIARIOS) mismo que se hará efectivo semanalmente mediante cheque; con el financiamiento de la secretaria de recursos naturales y ambiente (SERNA).
SERVICIOS: EL CONTRATISTA: Se compromete a prestar los servicios siguiendo para ello las normas y especificaciones exigidas por la Alcaldía Municipal y bajo la supervisión de la unidad municipal ambiental (UMA) de la municipalidad de Aguanqueterique. **SEXTA: ADENDUM DE CONTRATO:** Cualquier ampliación al presente Contrato Base, se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan, mediante modificaciones de contrato, las cuales se regirán en lo no previsto, por los términos aquí consignados. **SEPTIMA:** En fe de lo cual y de común acuerdo, suscribimos el presente contrato, en el municipio de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, el día 22 de Octubre del año 2024.


Erlin Omar Rodríguez Ramos
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


Rubí Yarikza Gutiérrez Rodríguez
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDENAMIENTO Y
CONTROL DE LIMPIEZA DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE
AGUANQUETERIQUE, LA PAZ**

Nº:04-24

Nosotros **ERLIN OMAR RODRÍGUEZ RAMOS**, mayor de edad, casado, hondureño, con documento único de identificación número **1202 1975 00082**, con domicilio y residencia en el Municipio de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, quien actúa en condición de **Alcalde Municipal**, Representante Legal de la Alcaldía de Aguanqueterique, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **RUBI YARIKZA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad, Hondureña, vecina y residente en el municipio de Aguanqueterique, con documento único de identificación número **1202-1995-00175**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato denominado como **prestación de servicios, ordenamiento y control de limpieza de residuos sólidos en el municipio** Mismo que se registrá por las siguientes clausulas **PRIMERO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** Contrato tiene por objetivo general solucionar la problemática de la acumulación de residuos sólidos en el municipio. Reducir los niveles de contaminación en el casco urbano; la prestación de servicio de ordenamiento y control de limpieza de residuos sólidos en el municipio; el cual incluye las actividades de limpieza de las calles y la recolección de basura en las calles del casco urbano. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** deberá de brindar el servicio de limpieza de las calles del casco urbano, siendo asignado por la municipalidad las herramientas y materiales para realizar las actividades. En un horario de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 1:00 PM **TERCERA: PLAZO Y ORDEN DE INICIO: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades de su responsabilidad por un periodo de 34 días (días hábiles de lunes a viernes) a partir del 22 Octubre al 06 de Diciembre 2024. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto total del contrato será **8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**; La Alcaldía Municipal de Aguanqueterique, pagará al contratista la cantidad de **LPS. 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS**

Ubicación barrio el centro frente a Plaza Central San Isidro contiguo a la Iglesia católica



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA

DIARIOS) mismo que se hará efectivo semanalmente mediante cheque; con el financiamiento de la secretaria de recursos naturales y ambiente (SERNA). **SERVICIOS: EL CONTRATISTA:** Se compromete a prestar los servicios siguiendo para ello las normas y especificaciones exigidas por la Alcaldía Municipal y bajo la supervisión de la unidad municipal ambiental (UMA) de la municipalidad de Aguanqueterique. **SEXTA: ADENDUM DE CONTRATO:** Cualquier ampliación al presente Contrato Base, se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan, mediante modificaciones de contrato, las cuales se registrarán en lo no previsto, por los términos aquí consignados. **SEPTIMA:** En fe de lo cual y de común acuerdo, suscribimos el presente contrato, en el municipio de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, el día 22 de Octubre del año 2024.

Erlin Omar Rodríguez Ramos
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



José Agustín Turcios Henríquez
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDENAMIENTO Y
CONTROL DE LIMPIEZA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE
AGUANQUETERIQUE, LA PAZ**

Nº:05-24

Nosotros **ERLIN OMAR RODRÍGUEZ RAMOS**, mayor de edad, casado, hondureño, con documento único de identificación número 1202 1975 00082, con domicilio y residencia en el Municipio de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, quien actúa en condición de **Alcalde Municipal**, Representante Legal de la Alcaldía de Aguanqueterique, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **JOSE AGUSTIN TURCIOS HENRRIQUEZ**, mayor de edad, Hondureño, vecina y residente en el municipio de Aguanqueterique, con documento único de identificación número **1202-1987-00088**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato denominado como **prestación de servicios, ordenamiento y control de limpieza de residuos sólidos en el municipio** Mismo que se registrá por las siguientes cláusulas **PRIMERO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** Contrato tiene por objetivo general solucionar la problemática de la acumulación de residuos sólidos en el municipio. Reducir los niveles de contaminación en el casco urbano; la prestación de servicio de ordenamiento y control de limpieza de residuos sólidos en el municipio; el cual incluye las actividades de limpieza de las calles y la recolección de basura en las calles del casco urbano. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** deberá de brindar el servicio de limpieza de las calles del casco urbano, siendo asignado por la municipalidad las herramientas y materiales para realizar las actividades. En un horario de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 1:00 PM **TERCERA: PLAZO Y ORDEN DE INICIO: EL CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades de su responsabilidad por un periodo de 34 días (días hábiles de lunes a viernes) a partir del 22 Octubre al 06 de Diciembre 2024. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto total del contrato será **8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**; La Alcaldía Municipal de Aguanqueterique, pagará al contratista la cantidad de **LPS. 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS**

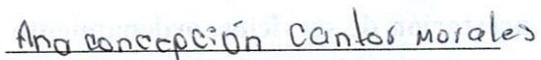
Ubicación barrio el centro frente a Plaza Central San Isidro contiguo a la Iglesia católica



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA

DIARIOS) mismo que se hará efectivo semanalmente mediante cheque; con el financiamiento de la secretaria de recursos naturales y ambiente (SERNA).
SERVICIOS: EL CONTRATISTA: Se compromete a prestar los servicios siguiendo para ello las normas y especificaciones exigidas por la Alcaldía Municipal y bajo la supervisión de la unidad municipal ambiental (UMA) de la municipalidad de Aguanqueterique. **SEXTA: ADENDUM DE CONTRATO:** Cualquier ampliación al presente Contrato Base, se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan, mediante modificaciones de contrato, las cuales se regirán en lo no previsto, por los términos aquí consignados. **SEPTIMA:** En fe de lo cual y de común acuerdo, suscribimos el presente contrato, en el municipio de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, el día 22 de Octubre del año 2024.


Erlin Omar Rodríguez Ramos
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


Ana Concepción Cantor Morales
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDENAMIENTO Y
CONTROL DE LIMPIEZA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE
AGUANQUETERIQUE, LA PAZ**

N°:06-24

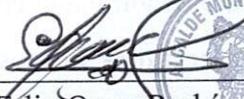
Nosotros **ERLIN OMAR RODRÍGUEZ RAMOS**, mayor de edad, casado, hondureño, con documento único de identificación número **1202 1975 00082**, con domicilio y residencia en el Municipio de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, quien actúa en condición de **Alcalde Municipal**, Representante Legal de la Alcaldía de Aguanqueterique, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **ANA CONCEPCION CANTOR MORALES**, mayor de edad, Hondureña, vecina y residente en el municipio de Aguanqueterique, con documento único de identificación número **1202-1987-00017**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato denominado como **prestación de servicios, ordenamiento y control de limpieza de residuos sólidos en el municipio** Mismo que se registrará por las siguientes cláusulas **PRIMERO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** Contrato tiene por objetivo general solucionar la problemática de la acumulación de residuos sólidos en el municipio. Reducir los niveles de contaminación en el casco urbano; la prestación de servicio de ordenamiento y control de limpieza de residuos sólidos en el municipio; el cual incluye las actividades de limpieza de las calles y la recolección de basura en las calles del casco urbano. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA deberá de brindar el servicio de limpieza de las calles del casco urbano, siendo asignado por la municipalidad las herramientas y materiales para realizar las actividades. En un horario de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 1:00 PM **TERCERA: PLAZO Y ORDEN DE INICIO:** EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades de su responsabilidad por un periodo de 34 días (días hábiles de lunes a viernes) a partir del 22 Octubre al 06 de Diciembre 2024. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto total del contrato será **8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**; La Alcaldía Municipal de Aguanqueterique, pagará al contratista la cantidad de **LPS. 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS**

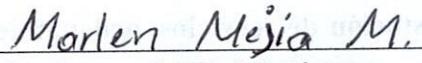
Ubicación barrio el centro frente a Plaza Central San Isidro contiguo a la Iglesia católica



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA

DIARIOS) mismo que se hará efectivo semanalmente mediante cheque; con el financiamiento de la secretaria de recursos naturales y ambiente (SERNA). **SERVICIOS: EL CONTRATISTA:** Se compromete a prestar los servicios siguiendo para ello las normas y especificaciones exigidas por la Alcaldía Municipal y bajo la supervisión de la unidad municipal ambiental (UMA) de la municipalidad de Aguanqueterique. **SEXTA: ADENDUM DE CONTRATO:** Cualquier ampliación al presente Contrato Base, se hará por escrito cuando ambas partes así lo convengan, mediante modificaciones de contrato, las cuales se regirán en lo no previsto, por los términos aquí consignados. **SEPTIMA:** En fe de lo cual y de común acuerdo, suscribimos el presente contrato, en el municipio de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, el día 22 de Octubre del año 2024.


Erlin Omar Rodríguez Ramos
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


Marlen Suyapa Mejía Martínez
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDENAMIENTO Y
CONTROL DE LIMPIEZA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE
AGUANQUETERIQUE, LA PAZ**

Nº:07-24

Nosotros **ERLIN OMAR RODRÍGUEZ RAMOS**, mayor de edad, casado, hondureño, con documento único de identificación número 1202 1975 00082, con domicilio y residencia en el Municipio de Aguanqueterique, Departamento de La Paz, quien actúa en condición de **Alcalde Municipal**, Representante Legal de la Alcaldía de Aguanqueterique, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **MARLEN SUYAPA MEJIA MARTINEZ**, mayor de edad, Hondureña, vecina y residente en el municipio de Aguanqueterique, con documento único de identificación número 1206-1987-00306, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato denominado como **prestación de servicios, ordenamiento y control de limpieza de residuos sólidos en el municipio** Mismo que se registrá por las siguientes cláusulas **PRIMERO: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** Contrato tiene por objetivo general solucionar la problemática de la acumulación de residuos sólidos en el municipio. Reducir los niveles de contaminación en el casco urbano; la prestación de servicio de ordenamiento y control de limpieza de residuos sólidos en el municipio; el cual incluye las actividades de limpieza de las calles y la recolección de basura en las calles del casco urbano. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA deberá de brindar el servicio de limpieza de las calles del casco urbano, siendo asignado por la municipalidad las herramientas y materiales para realizar las actividades. En un horario de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 1:00 PM **TERCERA: PLAZO Y ORDEN DE INICIO:** EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades de su responsabilidad por un periodo de 34 días (días hábiles de lunes a viernes) a partir del 22 Octubre al 06 de Diciembre 2024. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto total del contrato será 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS); La Alcaldía Municipal de Aguanqueterique, pagará al contratista la cantidad de LPS. 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS

Ubicación barrio el centro frente a Plaza Central San Isidro contiguo a la Iglesia católica